PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Obras Públicas
y Colonización

D E C R E T O N°...2.962..

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACTO DE LICITACION PUBLICA REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 1940, PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EN EL PABELLON DE SEMIOLOGIA QUIRURGICA.

N, 335

-----oooOOooo-----

Asunción, 4 de Setiembre de 1940.

VISTOS: 1°) El acta N° 23, correspondiente a la licitación pública realizada en el Departamento de Administración y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, en fecha 5 de agosto de 1940, para la adjudicación de los trabajos de instalación eléctrica en el Pabellón de Semiología Quirurgica del Hospital de Clínicas, en la que consta haberse recibido las siguientes ofertas: a) La Electro Técnica Alemana, $.425.587.76 %; b) Compañía Comercial del Paraguay S.A.$.409.550 %; c) Miguel Angel Real $.459.640.-%;

2°) Que en el mismo acto se pidió a los concurrentes una mejora sobre los precios ofertados, mejora que ofreció sólo el señor Miguel Angel Real, quien rebajó su presupuesto anterior hasta la suma de $.389.072.50 curso legal;

3°) La nota N° 466, de fecha 8 de agosto de 1940, de la Dirección General de Obras Públicas, elevando a consideración del Ministerio de Obras Públicas y Colonización el resultado de la licitación pública mencionada, y sugiriendo la adjudicación al señor Miguel Angel Real, por ser su oferta la más ventajosa;

4°) El informe N° 263, de fecha 28 de agosto de 1940, de la Inspección General de Hacienda, indicando que corresponde la adjudicación de los trabajos al señor Miguel Angel Real, por ser su oferta la más conveniente, y haber cumplido este postulante con las disposiciones contenidas en el Artículo 212 de la Ley de Organización Administrativa;

5°) De conformidad con la Liquidación N° 185, del Departamento de Administración y Contralor, y la imputación sugerida por la Contraloría de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Colonización, en su informe de fecha 2 de Setiembre de 1940,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Apruébase el acto de licitación pública realizado en la

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Obras Públicas
y Colonización

N,.....

//Dirección General de Obras Públicas en fecha 5 de Agosto de 1940, y adjudícase al señor Miguel Angel Real la ejecución de los trabajos de instalación electrica en el Pabellón de Semiología Quirúrgica del Hospital de Clínicas en la suma de $.389.072.50 % (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL).

Art.2º.- Los trabajos deberán ceñirse estrictamente a los planos, pliego de condiciones, cómputos métricos y demás especificaciones técnicas que formulare la Dirección General de Obras Públicas.

Art.3º.- Autorízase a la Dirección General de Obras Públicas a firmar con el señor Miguel Angel Real el contrato respectivo.

Art.4º.- Impútese la erogación autorizada en el presente Decreto al crédito de la Cuenta "Ministerio de Obras Públicas y Colonización - Decreto Nº 469", rubro previsto en el Capítulo IV, Inciso 1º del Plan de Obras Viales y Obras Públicas aprobado por Decreto Nº 1.058.

Art.5º.- Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al Ministerio de Obras Públicas y Colonización la suma cuya inversión se autoriza en este Decreto.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Paul H. Jaeger

ALR/FAT.